



DECRETO N°

1591

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°172/2012, la Providencia N°3553 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°327, de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 04 de julio de 2012, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a don FELIPE ANDRES VELOSO HERNANDEZ, RUN: 16.215.097-9, para que se desempeñe como Cajero en el Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al grado 17° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 16 al 31 de Agosto de 2012, ambos inclusive.
  - 2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
  - 3) Páguese al funcionario indicado la asignación de Pérdida de Caja que establece el Art. 97 letra a) de la Ley 18.883.
  - 4) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/SSV/PPI/cbs.



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 12:50  
FIRMA: 23/08/12